AVISO DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. 33-IEB-2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 23 de octubre de 2026

En cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 33-IEB-2026, y una vez surtidas las etapas de cierre y recepción de ofertas, verificación de requisitos habilitantes, evaluación y publicación del Informe de Evaluación sin observaciones presentadas dentro del término previsto, la Institución Etnoeducativa de La Boquilla informa el resultado de la adjudicación del presente proceso contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso	No. 33-IEB-2026
Institución Contratante	Institución Etnoeducativa de La Boquilla
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Contrato de Obra
Objeto	Contratar la ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuación locativa en la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, consistentes en el polarizado de dieciocho (18) ventanas de la sede principal y de la sede San Felipe, la instalación de dos (2) circuitos eléctricos con canaletas, tomacorrientes y cableado en la biblioteca de la sede principal, y el armado y anclaje de nueve (9) ventiladores de pared en la sede principal, a todo costo.
Presupuesto Oficial	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.690.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 38 del 16 de octubre de 2026 – Rubro 2.1.2.02.02.005.04 – Servicio de mantenimiento de infraestructura.

2. ANTECEDENTES

• El cierre del proceso se llevó a cabo el 21 de octubre de 2026 a las 2:30 p. m., recibiéndose una (1) propuesta, presentada por MARTÍN AYALA BELEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.165.683, por valor de $3.690.000.
• Durante el término de publicación de la Invitación Pública Simplificada no se presentaron observaciones ni solicitudes de aclaración, y la presentación de una sola oferta no obedeció a restricción alguna impuesta por la Institución.
• Mediante Informe de Evaluación de Ofertas del 22 de octubre de 2026, la propuesta fue declarada HABILITADA, al acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniendo un puntaje de 100 sobre 100 puntos.
• El valor ofertado no supera el presupuesto oficial del proceso y cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 16 de octubre de 2026.
• El Informe de Evaluación de Ofertas fue puesto en conocimiento del proponente y de la comunidad en general, sin que se hubieran presentado observaciones dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

3. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, la Institución Etnoeducativa de La Boquilla ADJUDICA el Proceso No. 33-IEB-2026 al proponente:

Proponente adjudicatario	MARTÍN AYALA BELEÑO
Cédula de ciudadanía	9.165.683
NIT / Matrícula Mercantil	NIT 9.165.683-1 – Matrícula Mercantil No. 47032701, Cámara de Comercio de

	Cartagena (persona natural comerciante, quien contrata en nombre propio)
Valor de la adjudicación	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.690.000)
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Supervisor designado	EDWIN ALBERTO REID SIERRA

4. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

La presente adjudicación se fundamenta en que MARTÍN AYALA BELEÑO acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, idoneidad y capacidad de ejecución exigidos en el numeral 8 de la Invitación Pública Simplificada; que su Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural registra una actividad económica relacionada con el objeto contractual; que la oferta comprende la totalidad de las actividades y especificaciones técnicas exigidas; y que constituyó el único proponente habilitado dentro del proceso. Conforme a lo previsto en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada, al no existir otra propuesta habilitada con la cual efectuar comparación, se entiende satisfecho el principio de selección objetiva, procediendo la Institución a asignar el puntaje máximo previsto para los factores de evaluación, sin que se hubiere otorgado puntaje alguno por experiencia previa con la Institución. Adicionalmente, el valor ofertado no supera el presupuesto oficial y cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 16 de octubre de 2026.

5. NOTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

El presente Aviso de Adjudicación se notificará al proponente adjudicatario y se publicará para conocimiento de las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, conforme al Manual de Contratación de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.

6. ACCIONES A REALIZAR

- ✓ El proponente adjudicatario deberá suscribir el contrato correspondiente dentro del término establecido por la Institución.
- ✓ La Institución expedirá el Registro Presupuestal (RP) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 16 de octubre de 2026.
- ✓ Se suscribirá el acto de designación del supervisor del contrato, en cabeza de EDWIN ALBERTO REID SIERRA.
- ✓ Una vez suscrito el contrato, se procederá a la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

FIRMADO

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
Rectora – Ordenadora del Gasto
Institución Etnoeducativa de La Boquilla